

RV: Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333900820170042000

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 24/06/2024 16:04

Para:Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>;Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

PSI

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: jadmin08mzl@notificacionesrj.gov.co <jadmin08mzl@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 15:55

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: Acuso MemorialSolicitud Rad.17001333900820170042000

Señor(a).

ALBERTO ALBERTO HERRERA ÁVILA

Asunto: presentación a través de la ventanilla virtual - JCA

Usted anexó 2 documentos para ser validados dentro del proceso con Radicado:17001333900820170042000

Su número de solicitud es:701939

Detalle de los documentos:

Recurso-TRASLADOSPARTES201 -

Recurso-RAD201700420RECU

Certificados de integridad:

CE398E5B3EDD4B3CE6F1CC92F3826AC04DAE78D6A63B04CF6DB79C78867EA760 -

83692FA54705228E62664DF345F2C787317E9580F3FF0937219CB980E59AA70C

Observaciones:

Señor Honorable JUZGADO OCTAVO 08 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Admin08ma@cendoj.ramajudicial.gov.co E. S. D. MEDIO DE CONTROL. REPARACION
DIRECTA RADICADO 17001-33-39-008-2017-00420-00 DEMANDANTE MONICA VANESSA HURTADO
GARCIA Y OTROS DEMANDADO SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD SES Y OTROS EN GARANTIA ALLIANZ
SEGUROS S.A. ASUNTO RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NO. 081
DEL 06 DE JUNIO DE 2023. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA mayor y vecino de Cali identificado con
la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogota D.C. abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta
Profesional No.39.116 del C.S.J. con oficina en la Avenida 6 A Bis 35N 100 Centro Empresarial de
Chipichape Oficina 212 de la ciudad de Cali Valle del Cauca actuando en mi calidad de apoderado de la
compañía llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A. como consta en el expediente por medio del presente
escrito de manera respetuosa presento RECURSO DE APELACION contra la Sentencia No. 081 del 06 de junio de
2023 y notificada personalmente mediante correo electrónico el día 07 de junio de 2024 solicitando que la
misma sea REVOCADA INTEGRALMENTE teniendo en cuenta los argumentos que a continuación se exponen en
el escrito adjunto. Se remite con copia a las partes. Cordialmente GUSTAVO ALBERTO HERRERA
AVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogota. T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Fecha y hora de recepción:24/06/2024 15:55:32

Corporación que gestionará:1700133 - Juzgado Administrativo de Manizales

Cordialmente,

Portal de trámites en línea de la Rama Judicial
Servidor Judicial

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.